

14.43



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
16 FEB 2017	
Recibido.....	1443.....Hs.
Exp. n°.....	32576.....C.D.

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados expresa su preocupación por la modificación en el cálculo del incremento establecido por la Ley 26417 de Movilidad de las Prestaciones del Régimen Previsional Público comunicada ayer por el Director Ejecutivo del ANSES, y solicita a las y los legisladores nacionales por Santa Fe que exijan se retrotraiga esta medida que impacta negativamente en los haberes de jubilados y pensionados.

ALICIA VERÓNICA GUTIERREZ
Diputada Provincial

VERÓNICA CLAUDIA BENAS
Diputada Provincial
SILVIA AUGSBURGER
Diputada Provincial
RUBÉN HÉCTOR GIUSTINIANI
SILVIA LUZZI

Fundamentos

Sr presidente:

Ayer a media tarde, el ANSES anunció que los haberes previsionales y los pagos por hijo y otras asignaciones familiares subirían un 12,65%, con lo cual la jubilación mínima pasaría de \$ 5661 a \$ 6377 y la máxima, de \$ 41.474 a \$ 46.721. De no aplicarse la nueva resolución oficial, la suba de las jubilaciones sería del 12,96%. Y las prestaciones mínima y máxima llegarían a \$ 6394,6 y \$ 46.849 en cada caso.

En declaraciones al Diario La Nación el Director Ejecutivo del ANSES, Emilio Basavilbaso explicó que: " las modificaciones fueron hechas para que el cálculo sea exacto, ya que con la metodología usada hasta ahora hay una "pequeña" sobreestimación de los porcentajes. Concretamente, según las explicaciones oficiales, la metodología aplicada hasta ahora sobrevalora la variación de la recaudación de los recursos tributarios que se destinan al pago de jubilaciones . Y entonces, no se refleja fielmente la evolución en la disponibilidad de recursos."

En el mismo artículo periodístico se consigna que desde el ANSES se había destacado que el porcentaje de movilidad sería superior a la inflación del segundo semestre de 2016 (8,8%, según el Indec) y a la variación de precios proyectada por el organismo para el período de septiembre a marzo. En 2016 los aumentos a las jubilaciones dados en marzo y en septiembre acumularon un 31,7%, frente a una inflación muy superior, estimada en el 40 por ciento.

Esta incomprensible decisión de ajustar a los sectores más vulnerables de la población como son jubilados y pensionados que cobran la mínima y beneficiarios de Asignación Universal por Hijo provocó la inmediata reacción de todo el arco político opositor e incluso de algunos integrantes del propio oficialismo que se expresaron airadamente en el Congreso Nacional que se encontraba anoche reunido discutiendo la modificación a la ley de ART.




**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Tan fuerte fue la reacción que obligó a la presidencia de la Nación a comprometerse en rever la medida que ya está implementada en las liquidaciones de los haberes de marzo, con lo cual de retrotraerse debiera hacerse una compensación posterior.

La suba por movilidad llegará a 6,9 millones de beneficiarios del sistema previsional de la Anses, a 1,5 millones de personas que cobran pensiones no contributivas y a 8,9 millones de niños por los que sus padres perciben la asignación universal por hijo (AUH) o la asignación familiar del sistema de la seguridad social. Con la suba de 12,65%, la AUH y la asignación que cobran los asalariados y monotributistas de ingresos más bajos iba a ser de \$ 1243.

Entendemos imperioso expresarse con contundencia desde todos los ámbitos políticos ya que la situación previsional en un tema largamente discutido en nuestro país, que mereció un histórico fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que logró un amplio consenso político expresada en la ley del 82% móvil, sancionada por el Congreso Nacional, luego vetada por el Poder Ejecutivo y que culminó finalmente en la legislación actual.

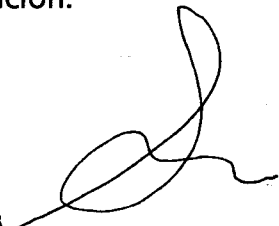
Por lo antes expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.



ALICIA VERÓNICA GUTIÉRREZ
Diputada Provincial




VERÓNICA CLAUDIA BENAS
Diputada Provincial



SILVIA AUERBERGER
Diputada Provincial



RUBÉN HÉCTOR GIUSTINIANI
Diputado Provincial



GUASS